

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6265 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 0000942 /2011, referente al deudor Alquiouro, S.L., B27235381 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 16 de enero de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120008956-1